



SECCION DE ACTAS
PLENO *Comisión Económica*
Nº R. ENTRADA *58/12*
FECHA *13/6/12*
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
19 JUN. 2012
SALIDA
Nº <i>430/368937</i>

Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la implantación de un Calendario Fiscal a la Carta.**

En marzo de 2008 el Grupo Municipal Socialista presentó una moción en la Comisión de Economía y Comercio, relativa al establecimiento del Calendario Fiscal a la carta para el año 2010. Una vez debatida la iniciativa, la Presidenta de la Comisión presentó una enmienda que fue aprobada con la siguiente redacción: "instar al equipo de gobierno para que siga avanzando en el calendario fiscal a la carta, tal y como viene recogido en el Plan de Dirección del Organismo Autónomo para el cuatrienio 2008-2011, en base a las peculiaridades de cada título".

El Grupo Municipal Socialista ha estado realizando el seguimiento al cumplimiento de esta iniciativa, en octubre de 2011 presentamos una pregunta a la Comisión, y en ella pudimos comprobar que solo se ha introducido con respecto a la implantación del calendario fiscal a la carta, el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto urbana como rústica, en 4 plazos para todos los contribuyentes que tengan este impuesto domiciliado.

La crisis económica que estamos atravesando está afectando directamente a los malagueños y malagueñas, que cada día necesitan de más facilidades para poder hacer frente a sus obligaciones tributarias. Los socialistas pensamos que el equipo de gobierno del Partido Popular ha tenido suficiente tiempo desde que se aprobó la moción antes citada, de estudiar y poner en marcha una forma de pago a la carta que haría mucho más cómoda y posible el pago de los tributos a los contribuyentes.

Son muchos los Ayuntamientos que están poniendo en marcha iniciativas y proyectos que redundan en una mejora de la economía doméstica de los ciudadanos, entre ellos están los Ayuntamientos de Córdoba, Bilbao y Getxo. Todos tienen implantados un calendario fiscal a la carta aunque tengan otras denominaciones.

El Ayuntamiento de Córdoba ofrece a sus contribuyentes de acogerse a un Plan Tributario Personalizado (PTP), donde de forma sencilla y flexible pueden fraccionar sus tributos, todos los de cobro periódico, sin aplicar tasa de interés alguno. Pudiendo optar por fraccionar mensual, bimestral, trimestralmente o semestralmente sus pagos. También pueden elegir los contribuyentes que impuestos quieren incluir dentro de su PTP. El único requisito que tienen que cumplir es que cada cuota del plan no puede ser inferior a 25 €.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Igualmente, los contribuyentes de Bilbao y de Getxo pueden elegir abonar mediante el pago a la carta sus impuestos anualmente, con la misma periodicidad expuesta en el caso de Córdoba. En el caso de Bilbao se les facilita a través del pago a la carta también el abono de otras tasas municipales, ofreciendo al contribuyente la posibilidad de afrontar cómodamente y según sus posibilidades el pago de sus obligaciones tributarias.

El Ayuntamiento de Málaga ha estado haciendo esfuerzos para que los contribuyentes malagueños puedan seguir haciendo frente a sus obligaciones tributarias en unos momentos tan difíciles como los que estamos viviendo. Se han fraccionado impuestos aumentado los plazos de pago, como dijimos antes, en algunos impuestos, se han dado facilidades para fraccionar y aplazar las liquidaciones en periodo voluntario, ampliando los plazos de ingreso hasta 36 meses y no exigiendo avales bancarios como garantía por deudas inferiores a 18.000 €, pero estos pasos no son suficientes. Es necesario un esfuerzo más e implantar el pago a la carta definitivamente.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar a la Presidenta de la Comisión de Economía. Promoción Empresarial y Empleo, a que ponga en marcha para el próximo año 2013, el calendario fiscal a la carta o pago a la carta, que permita de forma sencilla y flexible, fraccionar los tributos, todos los de cobro periódico, sin aplicar intereses y en los plazos elegidos por los contribuyentes.

Málaga, 18 Junio de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado
Concejales Grupo Municipal Socialista

Cristina Guerrero Moreno